



CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Suscal, cabecera del cantón Suscal, provincia del Cañar, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil quince, comparece por una parte en calidad de cedente comparece ROCIO SIGUENCIA SIGUENCIA, de estado civil viuda, y, por otra parte en calidad de cesionario comparece MANUEL VINICIO ZURITA REYES, de estado civil casado. Los comparecientes Ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, y convienen en celebrar esta cesión de acciones, bajo las cláusulas que se detallan a continuación:

PRIMERA.- ANTECEDENTES. La cedente ROCIO SIGUENCIA SIGUENCIA, manifiesta que a la muerte de su cónyuge Manuel Eduardo Andrade Fajardo, luego de haber hecho en fecha 25 de enero del año 2.014, ya la cesión de derechos hereditarios de sus hijos SANDRA GRACIELA ANDRADE SIGUENCIA, TANIA MERCEDES ANDRADE SIGUENCIA y JAIRO NATANAEL ANDRADE SIGUENCIA, en calidad de únicos y universales herederos a la muerte de su antes mentado cónyuge y padre de sus hijos, es propietaria absoluta de unas acciones en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO ALTARURKU S.A. valoradas en 50 dólares Americanos.

SEGUNDA. CESIÓN DE ACCIONES.- Por medio del presente ROCIO SIGUENCIA SIGUENCIA y conforme con el artículo 201 de la Ley de Compañías, realiza la cesión de todas las acciones que le corresponde a favor de MANUEL VINICIO ZURITA REYES.

TERCERA, ACEPTACIÓN.- Presente MANUEL VINICIO ZURITA REYES, por sus derechos, acepta la cesión de acciones que se hace a su favor y consecuentemente con las disposiciones vigentes, se hará conocer al señor Gerente de la compañía, a fin de que justifique al señor Intendente de Compañías en la ciudad de Cuenca y se proceda a la inscripción en el Libro de acciones y accionistas en el nombre de MANUEL VINICIO ZURITA REYES.

Los comparecientes se ratifican en el contenido de la presente cesión de acciones y firman, En unidad de acto.


CEDENTE


CESIONARIO



Factura: 001-001-000001614



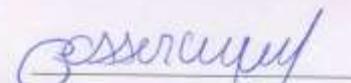
20150307001D00665

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150307001D00665

Ante mí, NOTARIO(A) CESAR AUGUSTO CARDENAS OCHOA de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) ROCIO SIGUENCIA SIGUENCIA VIUDO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SUSCAL, portador(a) de CÉDULA 0301240891, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, MANUEL VINICIO ZURITA REYES CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LA TRONCAL, portador(a) de CEDULA 1708231095, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. SUSCAL, a 10 DE DICIEMBRE DEL 2015. (15:35).


ROCIO SIGUENCIA SIGUENCIA
CÉDULA: 0301240891


MANUEL VINICIO ZURITA REYES
CÉDULA: 1708231095


NOTARIO(A) CESAR AUGUSTO CARDENAS OCHOA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SUSCAL



